Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaría General Código de Verificación

ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

ASUNTO: RESULTADOS ANONIMIZADOS PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, COMO FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA; FIJACIÓN FECHA APERTURA SOBRES SEPARATAS IDENTIFICACIÓN ASPIRANTES; Y FIJACIÓN FECHA SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Reunido con fecha 14 de marzo de 2023, el Tribunal Calificador designado en el proceso selectivo que figura en el asunto de referencia, al objeto de corregir el primer ejercicio realizado con fecha 7 de marzo de 2024, por los aspirantes presentados.

A fin de garantizar el anonimato de los aspirantes, el Tribunal Calificador, por unanimidad, adoptó acuerdo de que la apertura de cada uno de los sobres que contenía el ejercicio realizado por cada aspirante, se realizara por el Secretario del Tribunal, con voz pero sin voto. Asimismo y por unanimidad, se acordó que fuera el Secretario del Tribunal, el que diera lectura a los Vocales, con voz y voto, de cada uno de los ejercicios realizados por los aspirantes, sin visualizar estos los exámenes.

Antes de proceder a la apertura de sobres y lectura de cada uno de los ejercicios realizados por los aspirantes, el Secretario del Tribunal, dio lectura a los temas extraídos al azar en presencia de los aspirantes, que resultaron el día de realización del primer ejercicio, y que fueron los siguientes:

PARTE GENERAL:

Tema 3.- Derechos fundamentales y libertades públicas II: Especial referencia al Derecho de reunión y Derecho de asociación.

Tema 17. Las Ordenanzas y Reglamentos Locales. Concepto y clases. Elaboración y aprobación. El Reglamento Orgánico municipal. Bandos del Alcalde.

Debiendo elegir los aspirantes un tema entre los dos extraídos al azar.

MATERIAS ESPECÍFICAS:

Tema 20. Tenencia de animales de compañía. Normativa vigente. Especial referencia a la regulación de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el Municipio de San

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaría General Código de Verificación

Vicente de la Barquera.

Tema 26. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: hurtos, robos, extorsión, robo y hurto de vehículos.

Tema 35.- La Ley de Bases sobre Tráfico, circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial. Desarrollos que ha tenido. El RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículo a motor y Seguridad Vial.

Tema 37.-Documentación de las distintas clases de vehículos. Documentos que debe llevar consigo el conductor. La documentación de vehículos extranjeros y de la Unión Europea. El seguro obligatorio.

Debiendo elegir los aspirantes un tema entre los cuatro extraídos al azar.

Los aspirantes dispusieron de un tiempo máximo de dos (2) horas para desarrollar los dos (2) temas elegidos.

Por último, igualmente antes de la apertura de sobres y lectura de temas, a la vista de los temas extraídos al azar, el Tribunal Calificador acordó por unanimidad establecer los siguientes criterios y aclaraciones en la corrección y calificación de los ejercicios:

- 1°.- Se valorará fundamentalmente, conforme a lo dispuesto en la Base octava de la convocatoria, la capacidad y formación general, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis, relación y rigor en la exposición, la calidad de expresión escrita, así como la correcta redacción y presentación.
- 2°.- Ceñirse a valorar los concretos epígrafes o apartados especificados en cada uno de los temas extraídos al azar y, en consecuencia, en particular, con respecto a los siguientes temas, aclarar:

En cuanto al "*Tema 3.- Derechos fundamentales y libertades públicas II: Especial referencia al Derecho de reunión y Derecho de asociación.*", correspondiente a la PARTE GENERAL, valorar la especial referencia realizada por los aspirantes, al Derecho de reunión y al Derecho de asociación.

En cuanto al "Tema 26. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: hurtos, robos, extorsión, robo y hurto de vehículos.", correspondiente a las MATERIAS ESPECÍFICAS, no valorar el desarrollo por los aspirantes, de otros delitos de los indicados en el tema, regulados en el Libro II, Título XIII, Capítulos I. De los hurtos, Capítulo II. De los robos, Capítulo III. De la extorsión, Capítulo IV. Del robo y hurto de uso de vehículos. Por tanto, sin valorar otros delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico regulado en el Libro II, Título XIII, como la usurpación, las defraudaciones, la frustración

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera		
SPURVERA+	Negociado Secretaría General	
	Código de Verificación	

de la ejecución, las insolvencias punibles, etc.

- 3°.- El ejercicio ha sido calificado de cero (0,00) a diez (10,00) puntos, tal y como se expresa en la Base Novena de la convocatoria, debiendo obtenerse una puntuación mínima de cinco (5,00) puntos para superarle.
- 4°.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de miembros del Tribunal asistentes. A continuación, se eliminarán las notas individuales que difieran en más de dos (2,00) puntos, por exceso o defecto, de este cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva.

Fijados los precedentes criterios, el Secretario del Tribunal inicia la apertura de sobres y sucesiva lectura de ejercicios, y una vez finalizado y valorados y corregidos todos los ejercicios, el Tribunal Calificador, por unanimidad adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Otorgar la siguiente calificación anonimizada en el primer ejercicio de la oposición, a los aspirantes presentados, haciéndose pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y dirección Web municipal:

CALIFICACIONES ANONIMIZADAS PRIMER EJERCICIO

Nº identificación opositor	Calificaciones
4	1,81
18	5,81
20	5,50
5	8,44
19	7,75
7	3,25
1	5,75
3	5,69
12	5,53
16	6,94
11	7,31
17	5,13
6	8,40
10	6,13
13	5,38
2	7,06

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera		
SOUNCENT.	Negociado Secretaría General	
	Código de Verificación	

SEGUNDO.- Abrir un trámite de audiencia a los aspirantes, para que en un **plazo máximo de TRES DÍAS**, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, se puedan presentar por escrito, las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Fijar como fecha para la apertura, en acto público, de los sobres de separatas, a fin de identificar por el nombre y apellidos, a los aspirantes presentados al primer ejercicio, y la calificación obtenida por cada uno de ellos, el JUEVES DÍA 21 DE MARZO DE 2024, A LAS 8:30 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SITO EN LA CALLE ALTA, Nº 10.

CUARTO.- Convocar al segundo ejercicio de la oposición, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, al haber obtenido una calificación mínima de cinco (5,00) puntos, que se celebrará el MIÉRCOLES DÍA 3 DE ABRIL DE 2024, A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO MULTIUSOS-CASONA DE EL CANTÓN, SITO EN LA PLAZA DEL CANTÓN, EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA), quedando eliminados del proceso selectivo, los aspirantes que no han alcanzado la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos.

En San Vicente de la Barquera, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal Calificador.

Fdo.: Enrique Sáez Trigueros.